

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22361 BURGOS

Doña María del Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente,

Hago saber:

Primero.- Que en este órgano judicial con el número 92/2012 y NIG número 09059 42 1 2012 0003706 se sigue procedimiento concursal y en su sección primera, se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2012 auto declarando en concurso de acreedores voluntario al deudor Fertilizantes y Cereales Sánchez, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal número B 09352840 y domicilio social en la calle Pedro Sanz Abad, número 1, Bajo, de Aranda de Duero (Burgos).

Segundo.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición sobre el patrimonio del deudor por la administración concursal mediante su autorización o conformidad. Se ha designado como administración concursal al economista don José María Carrio Montiel con domicilio postal en la calle Santa Engracia, número 151, Código Postal 28003, de Madrid y dirección electrónica consulta@abantos.es, para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 13 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120046606-1